

## RESOLUCIÓN No. 0016 (14 de enero de 2025)

### **"Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2025-2026 en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Perez - ICETEX"**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" – ICETEX**

En ejercicio de las facultades legales, en concordancia con la Ley 1562 de 2012, los Decretos 586 de 1963, 614 de 1984, 1295 de 1994, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 2013 de 1986 y las conferidas mediante la Resolución 0662 de 10 de mayo de 2018, y:

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 del Decreto 614 del 14 de marzo de 1984, establece que, en todas las empresas e instituciones públicas y privadas, se constituirá un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial integrado por representantes de patronos y de los trabajadores.

Que el artículo segundo de la resolución 2013 de 1986 estableció que "Cada Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto por un número igual/ de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, así:

- De 10 a 49 trabajadores, un representante por cada una de las partes.
- De 50 a 499 trabajadores, dos representantes por cada una de las partes. De 500 a 999 trabajadores, tres representantes por cada una de las partes.
- De 1.000 o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes."

Que el artículo 63 del Decreto Ley 1295 de 1994, estableció que el Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial se denominara Comité Paritario de Salud ocupacional y aumentara a dos (2) años el periodo de sus miembros.

Que de acuerdo con el Artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 el numeral segundo, las Entidades deben asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo SST a todos los niveles de la organización incluida la alta dirección.

Que mediante Resolución 0662 de 2018, el Presidente del ICETEX delegó en el Secretario General la función de "expedir los actos administrativos y documentos relacionados con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, salvo los que sean de competencia exclusiva del Representante Legal"

Que de acuerdo con la normatividad legal vigente se convocó a la inscripción de los funcionarios para la elección de los representantes de los empleados ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el día 03 de octubre de 2024.

Que cerrado el plazo de las inscripciones se postularon los funcionarios:

CANDIDATO	CÉDULA	CARGO	DEPENDENCIA
DOREY ROCÍO GARCÍA ORJUELA	51857826	Profesional Universitario Grado 01	Grupo comercial y de mercadeo
ÁNGELA EUNICE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	52624049	Técnico Administrativo Grado 01	Secretaría General

F416 - V5 Fecha: 05/08/2024

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 [icetex\\_colombia](mailto:icetex_colombia) 📱 [@icetex\\_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.facebook.com/ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia  
✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

**RESOLUCIÓN No.0016 (14 de enero de 2025)**

**"Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2025-2026 en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Perez - ICETEX"**

ELDA YOLANDA CASTELLANOS MONROY	52169697	Analista Grado 03	Oficina asesora de planeación
JULIO NICOLÁS COIME CORTES	12906372	Técnico Administrativo Grado 01	Secretaría General

Que los días 27 y 30 de diciembre de 2024, se realizó la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en el periodo 2024-2026 mediante aplicativo tecnológico.

Que concluida la jornada electoral se procedió a realizar el escrutinio de los votos por parte de los siguientes jurados:

NOMBRE	CARGO - DEPENDENCIA / ENTIDAD
LUISA FERNANDA MEJÍA SALAZAR	Profesional Universitario Grado 1 Talento Humano
YEISON ROJAS MEJÍA	Auxiliar administrativo Grado 1 Talento Humano

En presencia de los siguientes invitados:

INVITADOS	
NOMBRE	CARGO - DEPENDENCIA / ENTIDAD
DIDIER ARTURO HURTADO MOSQUERA	Contratista Grupo Talento Humano
JENNY ANGÉLICA HERNÁNDEZ BRAUSIN	Contratista Grupo Talento Humano
SONIA ALEXANDRA ESPINOSA DELGADO	Contratista Grupo Talento Humano

Que el total de votos escrutados en el aplicativo fue de 30 con los siguientes resultados.

CANDIDATO	No. Votos
DOREY ROCÍO GARCÍA ORJUELA	13
ÁNGELA EUNICE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	7
ELDA YOLANDA CASTELLANOS MONROY	5
JULIO NICOLÁS COIME CORTES	5
VOTO EN BLANCO	0
TOTAL VOTACIÓN	30

Que teniendo en cuenta que el número de funcionarios públicos habilitados para votar fue de 186 funcionarios, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST estará compuesto por dos (2) representantes de los trabajadores y dos (2) representantes del empleador con sus respectivos suplentes.

Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores es procedente conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICETEX.

Qué, en mérito de lo expuesto,

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
 @ icetex\_colombia @ icetex\_oficial @ ICETEXTV / icetexcolombia ICETEX in ICETEX @ ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) ● Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia  
 @ defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

**RESOLUCIÓN No. 0016 (14 de enero de 2025)**

**"Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2025-2026 en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez - ICETEX"**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º Conformación:** Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX para el período comprendido entre el 2025 y el 2026 el cual estará compuesto por cuatro (4) miembros así: dos (2) representantes de la Entidad como empleador y dos (2) representantes de los funcionarios como servidores del Instituto, con sus respectivos suplentes.

**Artículo 2º Designación de representantes del empleador:** Designar como representantes principales y suplentes del empleador en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez-ICETEX ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo a los siguientes funcionarios:

PRINCIPALES			
CANDIDATO	CÉDULA	CARGO	DEPENDENCIA
Beatriz Helena Torres Lizarazo	65.513.648	Analista Grado 03	Oficina Asesora de Planeación
Sandra Milena Márquez Parra	52.487.587	Analista Grado 04	Grupo de Acuerdos Estratégicos
SUPLENTE			
CANDIDATO	CÉDULA	CARGO	DEPENDENCIA
Edwin Darío Cuellar Albarracín	80.137.691	Analista Grado 02	Dirección de Cobranzas
Blanca Flor Amézquita Rodríguez	51.613.966	Analista Grado 4	Grupo de Administración de fondos

**PARAGRAFO:** Designar como presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2025-2026 a la servidora pública **BEATRIZ HELENA TORRES LIZARAZO**.

**Artículo 3º Designación de los representantes de los empleados:** Designar como representantes de los empleados ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez-ICETEX a los siguientes funcionarios los cuales fueron elegidos mediante votación los días 27 y 30 de diciembre de 2024:

PRINCIPALES			
CANDIDATO	CÉDULA	CARGO	DEPENDENCIA
DOREY ROCÍO GARCÍA ORJUELA	51857826	Profesional Universitario Grado 01	Grupo comercial y de mercadeo
ÁNGELA EUNICE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	52624049	Técnico Administrativo Grado 01	Secretaría General
SUPLENTE			
ELDA YOLANDA CASTELLANOS MONROY	52169697	Analista Grado 03	Oficina asesora de planeación
JULIO NICOLÁS COIME CORTES	12906372	Técnico Administrativo Grado 01	Secretaría General

F416 - V5 Fecha: 25/08/2024

**ICETEX**

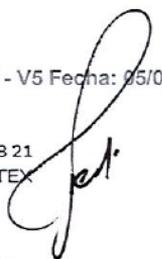
● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 📱 [@icetex\\_oficial](https://www.facebook.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia  
✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



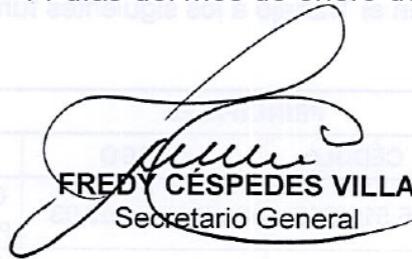
**RESOLUCIÓN No.0016 (14 de enero de 2025)**

**"Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2025-2026 en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Perez - ICETEX"**

**Artículo 4º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias; por lo expuesto y en cumplimiento de la ley el Comité designado tiene vigencia por término de dos años contados a partir de la fecha de comunicación del presente acto administrativo.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de enero de 2025.



**FREDY CÉSPEDES VILLA**  
Secretario General

Proyectó: Javier Rodríguez Montaña – Analista Grupo de Talento Humano  
Revisó: Giomar Tatiana Forero Torres – Coordinadora Grupo de Talento Humano

DEPARTAMENTO	CARGO	LEÍDA	FECHA